

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 6 0 8 DE 0 6 DIC. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, los Decretos 1294 de 2021, 790 de 2005, 1083 de 2015, 2597 DE 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".* (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"

"Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"

RESOLUCIÓN NÚMERO #02608 DE 06 DIC. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional.**" (Subrayado fuera de texto).

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa, realizó el estudio de verificación de requisitos publicado el 28 de noviembre de 2023 para la provisión transitoria de las vacantes. Una vez agotado el derecho preferencial al encargo con los funcionarios de carrera administrativa, se concluyó que quienes se nombran a continuación, cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar las vacantes existentes mediante nombramiento provisional así:

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN.
85.477.867	JAN ERICK DEL CASTILLO GARCÍA	TÉCNICO AERONÁUTICO IV CODIGO 81 GRADO 08 (PERFIL AIM)	AEROPUERTO SANTA MARTA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE
79.656.550	LEONARDO RODRIGUEZ PEÑA	TÉCNICO AERONÁUTICO III CODIGO 81 GRADO 07 (PERFIL AIM)	AEROPUERTO DE MONTERIA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE
1.020.803.356	JUAN PABLO MILLÁN ROJAS	TÉCNICO AERONÁUTICO II CODIGO 81 GRADO 06 (PERFIL AIM)	AEROPUERTO ARAUCA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORORIENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 6 0 8 DE 0 6 DIC. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
1.015.438.084	KAROL ALEJANDRA CASALLAS ZORRILLA	TÉCNICO AERONÁUTICO I CODIGO 81 GRADO 05 (PERFIL AIM)	GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE
80.193.189	SERGIO DANIEL TRIANA POSADA	AUXILIAR V CODIGO 91 GRADO 05	GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE
1.037.620.814	JUAN CAMILO MESA ALCARAZ	AUXILIAR IV CODIGO 91 GRADO 04	AEROPUERTO QUIBDO DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE
1.087.198.058	ANA MILENA REVELO LEÓN	AUXILIAR IV CODIGO 91 GRADO 04	GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE
1.016.112.488	JUAN FELIPE CASTIBLANCO ARANGO	AUXILIAR III CODIGO 91 GRADO 03	AEROPUERTO SAN ANDRÉS DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE
1.016.094.024	ANGIE PAOLA TRIANA FERNANDEZ	AUXILIAR III CODIGO 91 GRADO 03	GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE
1.053.841.366	LUIS FELIPE OCAMPO ARCILA	AUXILIAR III CODIGO 91 GRADO 03	AEROPUERTO SAN ANDRÉS DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE
29.663.622	MARIANA MORA LAVERDE	AUXILIAR II CODIGO 91 GRADO 02	GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE
1.234.092.312	CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAS	AUXILIAR II CODIGO 91 GRADO 02	AEROPUERTO SAN ANDRÉS DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE
1.140.846.062	SERGIO JAVIER CEDEÑO GAMARRA	AUXILIAR II CODIGO 91 GRADO 02	AEROPUERTO QUIBDO DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE
1.234.642.222	KAREN DANIELA TORRES PINEDA	AUXILIAR II CODIGO 91 GRADO 02	GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE
1.098.763.412	DANIEL ANDRÉS PRIETO CASTAÑEDA	AUXILIAR II CODIGO 91 GRADO 02	GRUPO REGIONAL SERVICIOS INFORMACIÓN AERONÁUTICA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 6 0 8 DE 0 6 DIC. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JAN ERICK DEL CASTILLO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No.85.477.867, en el empleo Técnico Aeronáutico IV código 81 grado 08 (PERFIL AIM), ubicado en el Aeropuerto Santa Marta de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

Artículo 2º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **LEONARDO RODRIGUEZ PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.656.550, en el empleo Técnico Aeronáutico III código 81 grado 07 (PERFIL AIM), ubicado en el Aeropuerto De Montería de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente.

Artículo 3º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN PABLO MILLÁN ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.020.803.356, en el empleo Técnico Aeronáutico II código 81 grado 06 (PERFIL AIM), ubicado en el Aeropuerto de Arauca de la Dirección Regional Aeronáutica Nororienté.

Artículo 4º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **KAROL ALEJANDRA CASALLAS ZORRILLA** identificada con cédula de ciudadanía No.1.015.438.084, en el empleo Técnico Aeronáutico I código 81 grado 05 (PERFIL AIM) ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

Artículo 5º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **SERGIO DANIEL TRIANA POSADA**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.193.189 en el empleo Auxiliar V código 91 grado 05 (PERFIL AIM), ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente.

Artículo 6º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JUAN CAMILO MESA ALCARAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.037.620.814, en el empleo Auxiliar IV código 91 grado 04 (PERFIL AIM), ubicado en Aeropuerto de Quibdó de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente.

Artículo 7º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **ANA MILENA REVELO LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.087.198.058, en el empleo Auxiliar IV código 91 grado 04 (PERFIL AIM), ubicado en Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

RESOLUCIÓN NÚMERO #02608 DE 06 DIC. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Artículo 8º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **JUAN FELIPE CASTIBLANCO ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.016.112.488, en el empleo Auxiliar III código 91 grado 03 (PERFIL AIM), ubicado en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

Artículo 9º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **ANGIE PAOLA TRIANA FERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.016.094.024, en el empleo Auxiliar III código 91 grado 03 (PERFIL AIM), ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente.

Artículo 10º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **LUIS FELIPE OCAMPO ARCILA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.053.841.366, en el empleo Auxiliar III código 91 grado 03 (PERFIL AIM), ubicado en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

Artículo 11º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **MARIANA MORA LAVERDE**, identificada con cédula de ciudadanía No.29.663.622, en el empleo Auxiliar II código 91 grado 02 (PERFIL AIM), ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Oriente.

Artículo 12º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.234.092.312, en el empleo Auxiliar II código 91 grado 02 (PERFIL AIM), ubicado en el Aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Norte. CJ

Artículo 13º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **SERGIO JAVIER CEDEÑO GAMARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.140.846.062 en el empleo Auxiliar II código 91 grado 02 (PERFIL AIM), ubicado en el Aeropuerto de Quibdó de la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente.

Artículo 14º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **KAREN DANIELA TORRES PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.234.642.222, en el empleo Auxiliar II código 91 grado 02 (PERFIL AIM), ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

Artículo 15º. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DANIEL ANDRÉS PRIETO CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.763.412, en el Auxiliar II código 91 grado 02 (PERFIL AIM), ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

RESOLUCIÓN NÚMERO #02608 DE 06 DIC. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Artículo 16º. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas.

Artículo 17º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los **06 DIC. 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO PARIS MENDOZA
Director General

Proyectó: Daniel Camilo Maldonado Contreras - Especialista - Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Revisó: Sandra Liliana Gómez Acero. - Coordinadora - Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa
Aprobó: Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General